

## **PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – DEBEMOS DETENER TODA FORMA DE VIOLENCIA.**

**Oct 2, 2019 | Noticias**

A través de los medios de comunicación conocimos la agresión sufrida por una trabajadora sexual transgénero, en el sector de La Mariscal de la ciudad de Quito, el pasado domingo en horas de la madrugada.

La víctima habría recibido tres disparos de balas de goma, de una persona que se encontraba en su vehículo, quien minutos después fue aprehendida por la policía. No obstante, según el Diario El Comercio[1], en su artículo publicado el 30 de septiembre, a pesar de que este hecho fue una infracción flagrante, en el que se identificó al sospechoso, se otorgó medidas sustitutivas a la prisión preventiva.

Si bien el acto no causó un daño irreparable a la víctima, debido a la composición de las balas, no deja de llamar la atención el contexto en el que este hecho se habría producido, ya que se trataría de un acto de transfobia por parte del victimario, lo cual constituye un elemento agravante del delito, de acuerdo a lo tipificado en el Código Orgánico Integral Penal. Hay que recordar que éste no es el primer acto de violencia transfóbica ocurrido en Quito en el transcurso del año 2019.

En este marco, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito:

**EXIGE** que frente a cualquier hecho de violencia se realice la investigación correspondiente y se adopten las medidas de sanción, aplicando todos los principios establecidos en la Constitución y en las leyes de la República del Ecuador; pues esta es la única manera de fortalecer el Estado de derechos y justicia en nuestro país. De igual manera, es necesario asegurar la correcta aplicación del enfoque de género en las acciones que realicen los operadores y operadoras de justicia.

**EXHORTA** a las autoridades públicas correspondientes a fortalecer los sistemas de actuación fiscal y judicial, de modo que las percepciones de impunidad frente a los actos de violencia disminuyan y la población pueda ejercer plenamente sus derechos.

**CONMINA** a la ciudadanía a cumplir los mandatos legales, respetar la vida y dignidad de las personas y a no actuar de manera violenta. La ciudadanía también es corresponsable de la consecución de una sociedad libre de violencias, inclusiva y respetuosa.

El Consejo de Protección de Derechos se mantendrá vigilante de las respuestas que se den frente a este nuevo hecho de violencia hacia las personas de diversidades sexo-genéricas y continuará fortaleciendo sus estrategias para contribuir a la construcción de una cultura de paz.

**Gissela Chalá Reinoso**  
**PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE AL**  
**CONSEJO**

**Sybel Martínez Reinoso**  
**VICEPRESIDENTA**  
**REPRESENTANTE DE SC**